

**I. COMUNIDAD DE CASTILLA Y LEÓN****D. ANUNCIOS****D.2. Notificaciones****CONSEJERÍA DE SANIDAD****Servicio Territorial de Valladolid**

*NOTIFICACIÓN del Servicio Territorial de Sanidad y Bienestar Social de Valladolid, por la que se comunica a D.<sup>a</sup> M.<sup>a</sup> Ángeles Santos Rodríguez la Resolución y la Liquidación del expediente sancionador n.º 47031/10-P, incoado por infracción en materia sanitaria.*

Habiendo resultado infructuosas las gestiones realizadas para la notificación en su último domicilio conocido a D.<sup>a</sup> M.<sup>a</sup> ÁNGELES SANTOS RODRÍGUEZ, con N.I.F. n.º 9.289.004-V, se procede, de conformidad con lo dispuesto en el Art. 59.5 de la Ley 30/1992 de 26 de noviembre de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Común, a la notificación de la RESOLUCIÓN y de la LIQUIDACIÓN del expediente referenciado, mediante la inserción de este anuncio en el «Boletín Oficial de Castilla y León».

Asimismo, se comunica que el texto íntegro de dicha RESOLUCIÓN y LIQUIDACIÓN obra y está a disposición del interesado, en este Servicio Territorial de Sanidad y Bienestar Social (Avda. de Ramón y Cajal, n.º 6), Unidad de Normativa y Procedimiento, significándole que contra la RESOLUCIÓN, que no agota la vía administrativa, cabe interponer Recurso de Alzada ante el/la Sr./a. Director/a de la Agencia de Protección de la Salud y Seguridad Alimentaria en el plazo de UN MES, contado a partir del día siguiente a esta publicación.

Valladolid, 30 de julio de 2010.

*La Jefa del Servicio Territorial  
de Sanidad y Bienestar Social,  
Fdo.: M.<sup>a</sup> VICTORIA DIEZ ARCE*